



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

NOTA N° 169 /16. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 14 JUL 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Pedro Ernesto ZEBALLES D.N.I. N° 13.420.092, Legajo N° 1710, quien cumple funciones en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
ADMINISTRACIÓN	
ASUNTOS AGREGADOS	
Fecha: 14/07/16	Hs: 15:05
Numero: _____	Fojas: 2
Expe. N° _____	
Girado a: _____	
Recibido: _____	
Mónica Cristina HERRERA Responsable Registración y Control	
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
SU DESPACHO